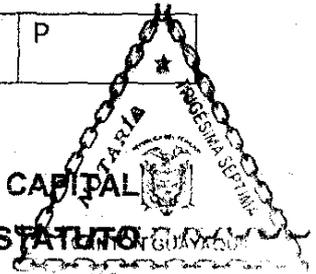


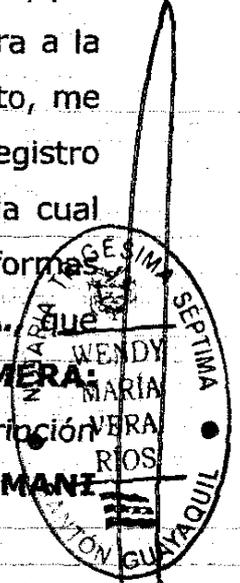
2015	09	01	37	P
------	----	----	----	---



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

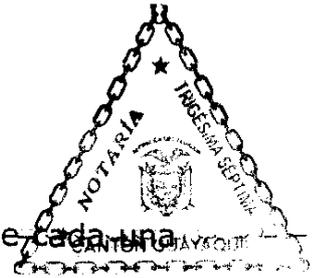
**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
GALAPAGUEÑACORP S.A.
CUANTIA: \$23.000,00.-----**

En la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los seis días del mes de Marzo del dos mil quince, ante mí **Abogada, WENDY MARIA VERA RIOS** Notario Trigésima Séptima del Cantón Guayaquil, comparece: El Señor **ALEX SALOMÓN DUMANI JIMÉNEZ**, quien declara ser ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, de profesión Ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la Compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, que se acompañan como documentos habilitantes. El compareciente es capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, por lo cual, bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presenta la minuta que dice así: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste, el Aumento del Capital Suscrito, y las consiguientes reformas del Estatuto Social de la compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes Cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparecen en el otorgamiento y suscripción de la presente Escritura Pública el Señor **ALEX SALOMÓN DUMANI**



1 **JIMÉNEZ**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como lo
2 acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito y
3 autorizado por la Junta General Universal de Accionistas, de la
4 Compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.**, que se acompañan como
5 documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A)**
6 Mediante Escritura Pública otorgada por la Notaria Novena del
7 Cantón Guayaquil Abogada Gloria Lecaro de Crespo, el veintiocho de
8 mayo de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro
9 Mercantil del Cantón Guayaquil el diecinueve de junio de mil
10 novecientos noventa y ocho, se constituyó la compañía
11 **GALAPAGUEÑACORP S.A.- B)** La Junta General Universal de
12 Accionistas de la Compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.**, en su
13 sesión, celebrada el dos marzo del dos mil quince, por unanimidad de
14 votos del total del capital pagado y que fue el concurrente a dicha
15 reunión, resolvió: **Uno.-** aumentar el actual capital suscrito hasta la
16 suma de **DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS**
17 **ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$210.000,00)**, es decir,
18 efectuar un aumento de **VEINTITRES MIL 00/100 DÓLARES DE**
19 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23.000,00)** más,
20 mediante la emisión de VEINTITRES MIL (23.000.) nuevas acciones
21 de UN DÓLAR cada una. **Dos.-** Reformar el Estatuto Social de la
22 compañía en los artículos quinto y sexto.- **TERCERA: FORMA DEL**
23 **AUMENTO DE CAPITAL:** El pago de las nuevas veintitrés mil
24 acciones ordinarias y nominativas correspondientes al acordado
25 aumento de capital social, fue realizada conforme consta en el Acta
26 de la Junta General Universal de Accionista del dos marzo del dos mil
27 quince, en la que se resolvió efectuar mediante compensación de

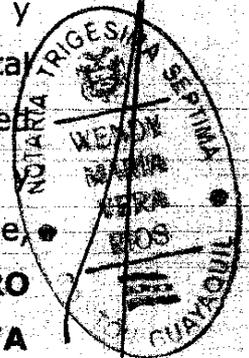


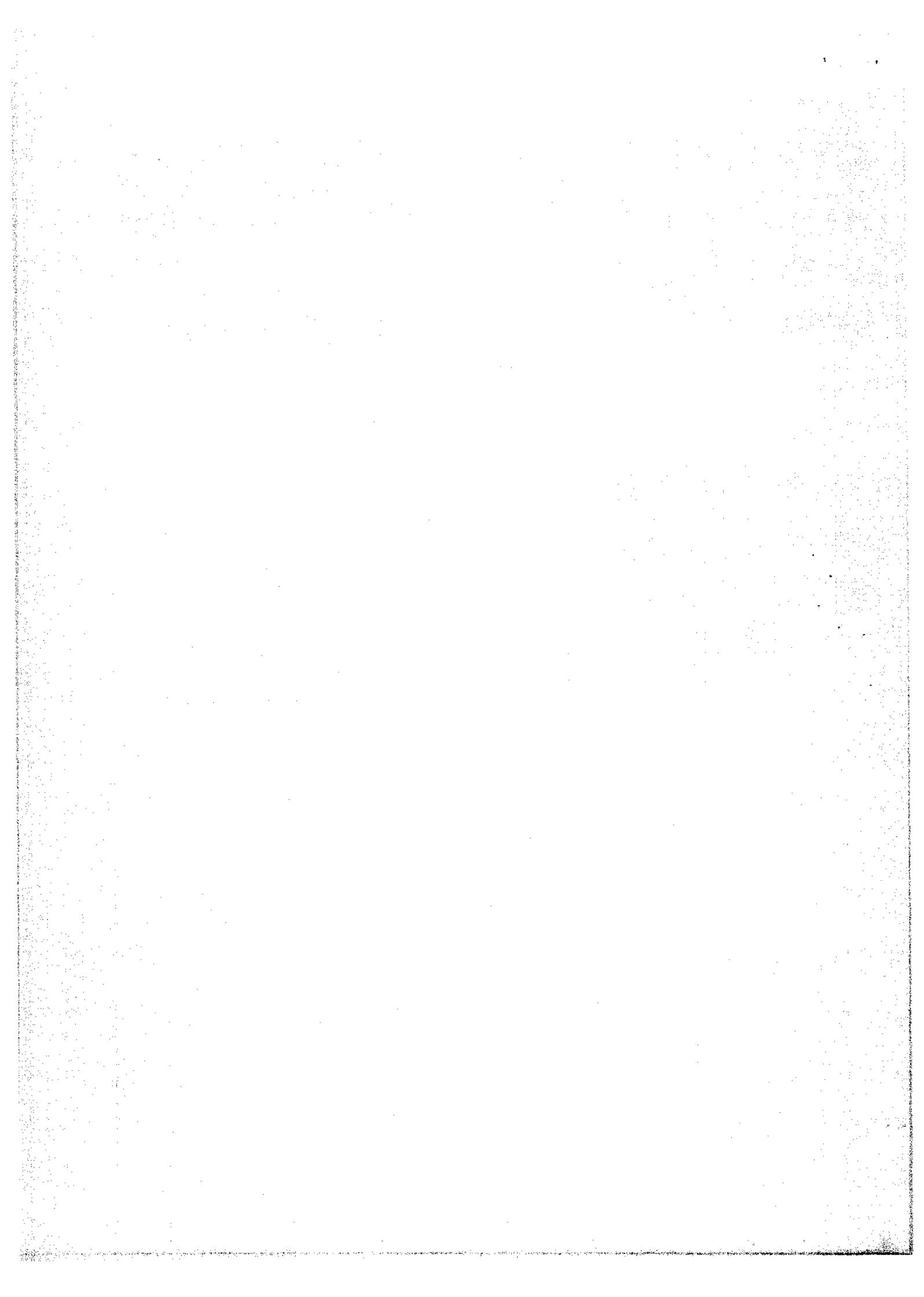


1 crédito, pagadas en un cien por ciento (100%) del valor de cada una
2 de las nuevas acciones.- **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los
3 antecedentes expuestos en la cláusula precedente, el señor **ALEX**
4 **SALOMÓN DUMANI JIMÉNEZ**, en su calidad de Gerente General,
5 debidamente autorizado por la Junta General Universal de Accionistas
6 de la Compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.**, expresamente declara,
7 bajo juramento: **UNO.-** Que queda aumentado el capital suscrito de
8 la compañía en la suma de VEINTITRES MIL 00/100 DÓLARES DE
9 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de manera tal, que el nuevo
10 capital social suscrito de la compañía sea de DOSCIENTOS DIEZ
11 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
12 dividido en DOSCIENTAS DIEZ MIL de acciones ordinarias y
13 nominativas de UN dólar cada una. **DOS.-** Que el referido aumento
14 de capital se ha verificado mediante la emisión de veintitrés mil
15 (23.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar de
16 los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por
17 ciento (100%) de su valor nominal, en la forma y condiciones
18 que se determinan en el Acta de Junta General Universal de
19 Accionistas de la Compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.**, celebrada el
20 dos marzo del dos mil quince, cuya copia certificada forma parte de
21 esta Escritura.- **TRES.-** Reformar los Artículos Quinto y Sexto del
22 Estatuto Social, el mismo que en lo sucesivo tendrá el texto
23 aprobado en el Acta de Junta General Universal de Accionistas
24 de la Compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.**, celebrada el dos marzo
25 del dos mil quince, cuya copia certificada forma parte de esta
26 Escritura.- **CUATRO.-** Que los suscriptores del presente aumento



1 de capital son de nacionalidad ecuatoriana.- **QUINTA:**
2 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se adjunta como documentos
3 **habilitantes: A)** Copia debidamente inscrita del nombramiento del
4 Gerente General de la Compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.,**
5 otorgado a favor del Señor **ALEX SALOMÓN DUMANI JIMÉNEZ; B)**
6 Copia Certificada del Acta de Junta General Universal de Accionistas
7 de la Compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.,** celebrada el dos marzo
8 del dos mil quince. **SEXTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El
9 Señor **ALEX SALOMÓN DUMANI JIMÉNEZ,** por los derechos que
10 representa, en su calidad de Gerente General de la compañía
11 **GALAPAGUEÑACORP S.A.,** libre y voluntariamente, tiene a bien
12 declarar bajo juramento, que el Aumento de Capital de la
13 Compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.,** se encuentra suscrito y
14 pagado de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Universal de
15 Accionistas de la Compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.,** la misma
16 que fue celebrada el día dos marzo del dos mil quince, tal como
17 consta en los libros de la compañía; no ha celebrado ni mantiene
18 pendiente obligación alguna como contratista de obras públicas con el
19 estado ecuatoriano o sus instituciones delegadas.- **SÉPTIMA:**
20 **AUTORIZACIONES:** Queda ampliamente autorizado la Abogada
21 Glenda Quito Orellana para que presente todos los escritos y
22 realice todas las gestiones necesarias hasta el total
23 perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga Usted
24 señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
25 perfeccionamiento de la presente Escritura Pública. Firma ilegible,
26 **ABOGADA GLENDA QUITO ORELLANA, REGISTRO**
27 **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE.- HASTA AQUÍ LA MINUTA**





Guayaquil, Abril 14 del 2010



Señor

ALEX SALOMON DUMANI JIMENEZ

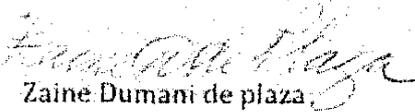
Ciudad

De mis consideraciones:

Cumplo con poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **"GALAPAGUENACORP S. A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes y atribuciones contempladas en el Estatuto Social, esto es la administración de la empresa, así como ejercer en forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma. Inscripción de nombramiento anterior Abril 26 del 2005.

La compañía **"GALAPAGUENACORP S. A."**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Novena del cantón Guayaquil, Gloria Lecaro de Crespo, el día 28 de Mayo de 1998, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 19 de Junio de 1998.

Atentamente,


Zaine Dumani de plaza,

Secretaria de la Junta

"GALAPAGUENACORP S. A."

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GALAPAGUENACORP S. A.**, para el cual he sido elegido.

Guayaquil, Abril 14 del 2010


Alex Salomón Dumani Jiménez

CC #0902931021



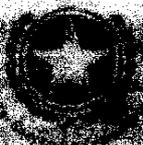
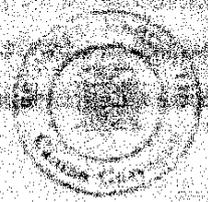
NUMERO DE REPERTORIO: 17.065
FECHA DE REPERTORIO: 14/abr/2010
HORA DE REPERTORIO: 16:35

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha catorce de Abril del dos mil diez, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General, de la Compañia
GALAPAGUENACORP S.A., a favor de ALEX SALOMON
DUMANI JIMENEZ, a foja 35.720, Registro Mercantil número 6.589.

ORIGINAL 17065



\$ 9.00
REVISADO POR



REGISTRO
MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GALAPAGUEÑACORP S.A., CELEBRADA EL 2 DE MARZO DEL 2015.

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de Marzo del dos mil quince, siendo las diez horas treinta minutos, en el local social de la compañía ubicada en las calles Noguchi No. 2407 entre García Goyena y Bolivia, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **GALAPAGUEÑACORP S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: **1.) Frank Edward Chatbum Walker**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de noventa y tres quinientos (93.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, **2.) Zaine Dolores Dumani Jiménez**, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de noventa y tres mil quinientos (93.500) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

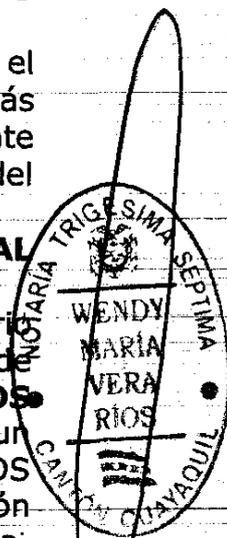
Preside la Junta el Presidente de la compañía señor Salomón Fuad Dumani Jiménez y actúa como Secretario de la Junta el Gerente General de la compañía, el señor Alex Salomón Dumani Jiménez. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de compañías para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA GALAPAGUEÑACORP S.A.**
- 2.- REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.**

El Presidente de la sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión y para tratar los siguientes puntos del orden del día que dicen:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA GALAPAGUEÑACORP S.A.**

Toma la palabra el secretario y manifiesta, que es necesario aumentar el capital actual de la compañía hasta la suma de **DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$210.000,00)**, es decir, efectuar un aumento de **VEINTITRES MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23.000,00)** más, mediante la emisión **VEINTITRES MIL (23.000)** de nuevas acciones de UN dólar cada una. A continuación y luego de deliberar sobre lo expuesto por el secretario, la Junta resuelve por unanimidad aumentar el capital



suscrito de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$187.000,00) a la suma de DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$210.000,00), esto es la suma de VEINTITRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$23.000,00) Las VEINTITRES MIL acciones de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (23.000), serán suscritas y pagadas por los accionistas de la siguiente manera:

1) **Frank Edward Chatbum Walker**, suscribe once mil quinientas nuevas acciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$11.500,00, pagadas en un 100% con compensación de crédito; y 2) **Zaine Dolores Dumani Jiménez**, suscribe once mil quinientas nuevas acciones de un dólar de Estados Unidos de América cada una, es decir la cantidad de US\$11.500,00, pagadas en un 100% con compensación de crédito, de tal manera que el capital suscrito de la compañía será de **DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$210.000,00) dividido en DOSCIENTAS DIEZ MIL ACCIONES de un valor nominal de UN dólar cada una,** integrado de la siguiente manera:

Nombre del Accionista	Nacionalidad	# de Acciones
Frank Edward Chatbum Walker	Ecuatoriana	105.000
Zaine Dolores Dumani Jiménez	Ecuatoriana	105.000
TOTAL-----		210.000

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, luego de deliberar sobre el particular aceptó por unanimidad de votos la suscripción y pago que del presente aumento de capital hacen los accionistas: **Frank Edward Chatbum Walker** y **Zaine Dolores Dumani Jiménez**, de la manera indicada anteriormente.-

La Junta ratifica la entrega de dinero efectuada por los accionistas aportantes las mismas que no han generado ni interés ni beneficio alguno.

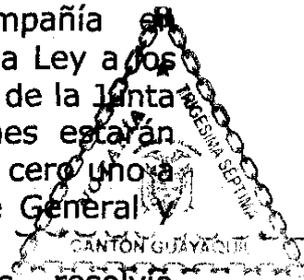
2.- REFORMAR EL ARTÍCULO QUINTO Y SEXTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

A continuación el secretario manifiesta que como consecuencia del aumento de capital suscrito, resuelto por la Junta General Universal de Accionistas, es necesario reformar el estatuto social de la compañía en sus artículos Quinto y Sexto respectivamente.

Al respecto, la Junta General Universal de Accionistas, resolvió por unanimidad de votos reformar el artículo Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía, los mismos que en adelante dirán:
ARTICULO QUINTO: la compañía tendrá un capital suscrito de **DOSCIENTOS DIEZ MIL 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$210.000,00) dividido en DOSCIENTAS DIEZ MIL** de acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas. Cada acción liberada da derecho a un voto en



la Junta General a participar en las utilidades de la Compañía proporción al valor y a los demás derechos que confiere la Ley a los accionistas. El capital podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de accionistas; **ARTICULO SEXTO:** Las acciones estarán numeradas consecutivamente del cero cero cero cero cero cero uno a las doscientas diez mil y serán firmadas por el Gerente General Presidente."



Así mismo la Junta General Universal de Accionistas, resolvió autorizar al Gerente General para que proceda a otorgar la correspondiente Escritura Pública y realice cuantos actos sean necesarios a fin de obtener el cumplimiento de las resoluciones aprobadas y adoptadas en la presente Junta General Universal de Accionistas.

Finalmente, el Gerente General manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 00.1.1.3.001 expedido por la Superintendencia de Compañías el tres de enero del dos mil, Registro Oficial 360-S de enero trece del dos mil, artículo vigésimo Quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.-

Frank Chatbum Walker
Accionista

Zaine Dumani Jiménez
Accionista

Salomón Dumani Jiménez
Presidente

Alex Dumani Jiménez
Gerente General





1 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PÚBLICA**, Leída
2 que fue íntegramente, esta escritura al interviniente, de
3 principio a fin y en alta voz, por mí el Notario, al
4 compareciente éste la aprueba y la suscribe conmigo, el
5 Notario, en un solo acto.

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26

p. GALAPAGUENACORP S.A.
ALEX SALOMÓN DUMANI JIMÉNEZ
C.C. 0902931021
R.U.C. 0991451005001
C.V. 119-0008

ABOGADA WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**AB. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA WENDY MARIA VERA RIOS, NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA DE **ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GALAPAGUEÑACORP S.A. .-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

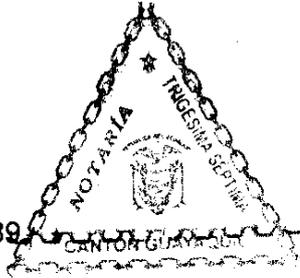


Wendy Maria Vera Rios
**Ab. Wendy Maria Vera Rios
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL**

[Handwritten signature]



Factura: 003-002-000002889



20150901037000161

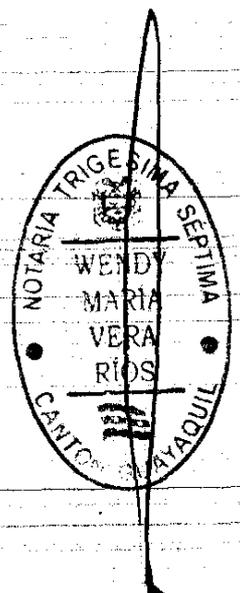
NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20150901037000161

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GALAPAGUENACORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991451005001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

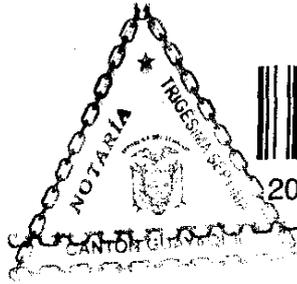
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 003-002-000002888



20150901037P02046

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901037P02046						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE CAPITAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GALAPAGUEÑACORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991451005001		COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	23000.00						

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS

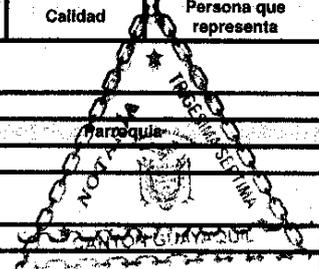
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

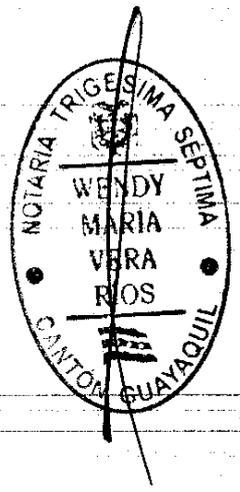


Escritura N°:	20150901037P02046						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE MARZO DEL 2015						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GALAPAGUEÑACORP S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991451005001		COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			XIMENA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					




 NOTARIA(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
 NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:11.454
FECHA DE REPERTORIO:06/mar/2015
HORA DE REPERTORIO:14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

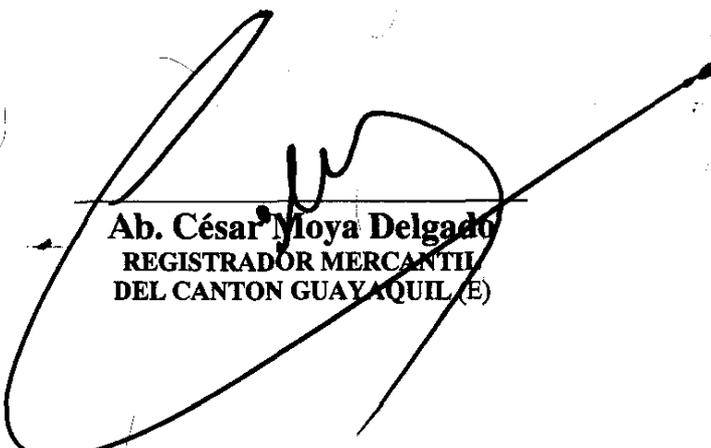
1.- Con fecha seis de Marzo del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene: **aumento de capital suscrito y la Reforma de Estatutos**, de la compañía **GALAPAGUENACORP S.A.**, de fojas **18.781 a 18.803**, Registro Mercantil número **975**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 11454



Guayaquil, 10 de marzo de 2015

REVISADO POR:



Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 1080538